



DELEGACIÓN TLALPAN
 DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
 GOBIERNO
 SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
 JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
 PANTEONES



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 0338

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
 restos áridos.

México, D.F. a 20 DE DICIEMBRE DE 2014

C. ERNESTO RODRIGUEZ CASTILLO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

INH= 2/MAYO/1999, DEL FETO FEMENINO

INH= 21/MAYO/2000 Y DE LA MENOR

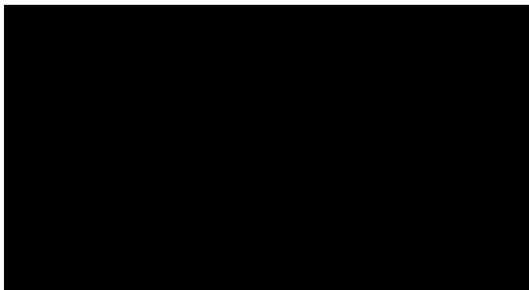
INH= 31/OCTUBRE/2000 RESPECTIVAMENTE.
 en la fosa N°

Alineamiento 4A -7 -9 -2 -203

del panteón 20 DE NOVIEMBRE

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.



DELEGACIÓN TLALPAN
 El Administrador de Panteones
 UNIDAD DEPARTAMENTAL
 DE PANTEONES
 Rodrigo Rodríguez Sánchez